



Gobierno Regional Junín

G. R. I.	
REG. N°	4767203
EXP. N°	3262098



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### N° 120 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 23 ABR 2021

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:



El Informe Técnico N° 89-2021-GRJ/GRI, de fecha 20 de abril del 2021; el Informe Técnico N° 241-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 08 de abril del 2021; la Carta N° 003-2021/GRJ-SO/JCV, de fecha 30 de marzo del 2021; la Carta N° 013-2021/RO-FCC, fecha 26 de marzo del 2021; cuaderno de obra, Informe Legal N° 147-2021-GRJ/ORAJ.

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;



Que, con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calificado el brote de la COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. Asimismo, dicha Organización ha informado que la variante del SARS-CoV-2 de Reino Unido se ha detectado en otros 40 países, territorios y áreas en cinco de las seis regiones de la OMS, siendo que, con fecha 08 de enero de 2021, se ha confirmado la identificación de dicha nueva variante del virus en el Perú. Respecto a la variante P.1 de la COVID-19 (Variante Brasileña), con fecha 04 de febrero, el Instituto Nacional de Salud informó que dicha variante se ha identificado en los departamentos de Loreto, Huánuco y Lima;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, hasta el 02 de setiembre de 2021;



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, se declara prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM y Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, el Gobierno Regional Junín viene ejecutando el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"; por la modalidad de administración directa con un presupuesto de S/. 4, 667, 070.83 Soles, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios;



Que, mediante Informe Técnico N° 241-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, quien concluye y aprueba que la ampliación del plazo debe ser por 18 días calendarios;



Que, mediante Informe N° 89-2021-GRJ/GRI, de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Oré, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura, mediante el cual declara la procedencia técnica y solicita la formalización mediante acto resolutivo de la ampliación de plazo N° 05, por 18 días calendarios contabilizados desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 16 de abril del 2021, ello en mérito al análisis técnico realizado;



Que, por otro lado, también se advierte la Carta N° 003-2021/GRJ-SO/JCV, de fecha 30 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Johnny Cabrera Vilcas, en su calidad de Supervisor de Obra, mediante el cual afirma que si es factible la ampliación de plazo N° 05 de la obra antes descrita;

Que, en lo que respecta al Informe Técnico N° 89-2021-GRJ/GRI, de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, se describe el siguiente análisis técnico de manera objetiva lo siguiente:

IV. ANÁLISIS

4.1. EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR LA DIRECTIVA:

El numeral 6.5.4 de la directiva, respecto a las ampliaciones de plazo, dispone lo siguiente:

SOBRE LA CAUSAL



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Informe sustentatorio de Ampliación de Plazo**, el plazo pactado solo podrá ser prorrogado cuando se justifique documentariamente las causales y estas modifiquen la ruta crítica del calendario valorizado de avance de obra y PERT-CPM, las cuales son:

- ✓ **Por atrasos o paralizaciones ajenos a la voluntad del ejecutor.**
- ✓ Atrasos en el cumplimiento de las prestaciones por causas atribuibles a la entidad.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados

**SOBRE LOS REQUISITOS**

- Que las causales estén anotadas en el cuaderno de obra, dentro del plazo contractual.
- Que la causal modifique el calendario valorizado vigente de avance de obra y que afecten la ruta crítica de obra. El Supervisor o Inspector deberá presentar un informe detallado de cómo afecta la ruta crítica del Diagrama PERT-CPM.
- Deberá estar acompañado de los documentos sustentatorio y ser presentado oportunamente, de acuerdo a los plazos de la presente directiva.

**PROCEDIMIENTO**

- El ejecutor por intermedio de su residente de obra, deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten ampliación de plazo.
- Dentro de los quince (15) días naturales de concluido el hecho invocado, el ejecutor solicitará, cuantificará, y sustentará su solicitud de Ampliación de Plazo ante el Supervisor o Inspector presentando un expediente de ampliación de plazo.
- El Supervisor o Inspector analizará lo expuesto por el contratista y presentará un informe a Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras con opinión de procedencia o no de lo solicitado, en el plazo máximo de siete (07) días naturales de haber recibido el expediente del ejecutor.
- Los expedientes de ampliación no serán devueltos para adicionar documentación y/o arreglar sustentación.
- En caso que el hecho invocado pudiera superar el plazo vigente contractual, la solicitud documentada se efectuará antes del vencimiento del mismo.
- La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, previo informe técnico del coordinador de obra (administrador del contrato), elevara su informe con opinión, a la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de un plazo de tres (03) días naturales.
- La Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de dos (02) días naturales emitirá su informe técnico y lo derivará a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para de la opinión presupuestal y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, quien emitirá su Informe Legal, formulará el resolutivo de la Gerencia General Regional y notificará a las partes en un plazo máximo de cinco (05) días naturales desde la recepción de la documentación.



**4.2. ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN Y SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**

Se observa de la solicitud de ampliación de plazo presentada por el residente de obra, a través de CARTA N°013-2021/RO-FCC de 26.03.2021 contenido en folios 70, donde solicita ampliación de plazo N° 05 por 18 días calendarios a causa de atrasos ajenos a la voluntad del ejecutor de la obra, por situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) que impidieron el normal avance de la ejecución de la obra, la cual es evaluada por el supervisor de obra a través de Carta N°003-2021-GRJ-SO/JCV de fecha 05 de abril del 2021 y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Informe Técnico N°241-2021-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 09.03.2021 los cuales concluyeron en DAR LA PROCEDENCIA de la aprobación de la ampliación de plazo N°05 conforme los siguientes argumentos:

**4.2.1. SOBRE LA CAUSAL**

En la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNIN, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN" en su ITEM 6.5.4 OTROS INFORMES EVENTUALES, estipula como una de las causales: **Por atrasos o paralizaciones ajenos a la voluntad del ejecutor.**

En ese sentido la causal que sustenta la presente ampliación es la de **ATRASOS AJENOS A LA VOLUNTAD DEL EJECUTOR** debido las Situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) de la Zona, que dificultaron los avances normales de Obra desde el día 05.12.2020 al 24.03.2021, los cuales vienen sustentados y cuantificados en los folios 51 al 54 de la presente documentación donde se adjuntan los informes meteorológicos del SENAMHI de los meses de diciembre del 2020, enero, febrero y marzo del 2021, los cuales afectaron las siguientes partidas.



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PARTIDAS AFECTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE:**

Las partidas afectadas a consecuencia de las situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) en el Mes de Diciembre del 2020, son las siguientes:

- Partida 04.04.01 RELLENO COMPACTADO C/EQ. MAT./PROPIO
- Partida 05.01. CIMIENTOS CORRIDOS F'C=175 KG/CM2 +30% P.G.
- Partida 05.03.01. SOBRECIMIENTO, CONCRETO 1.8 + 25% P.M. F'C=100KG/CM2
- Partida 05.04. FALSO PISO MEZCLA E=4", FC=100KG/CM2
- Partida 06.03.01. SOBRECIMIENTO REF. CONCRETO F'C=175 KG/CM2
- Partida 06.04.01. COLUMNAS - CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - 1° PISO
- Partida 06.04.02. COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- Partida 06.05.01. COLUMNETAS - CONCRETO 175KG/CM2 - 1°PISO
- Partida 06.05.02. COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- Partida 06.05.03. COLUMNETAS - ACERO FY=4200 KG/CM2

**PARTIDAS AFECTADAS EN EL MES DE ENERO:**

Las partidas afectadas a consecuencia de las situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) en el Mes de Enero del 2021, son las siguientes:

- Partida 04.04.02. AFIRMADO DE 8" PARA PISOS INTERIORES Y VEREDAS, COMPACTADO
- Partida 04.06. ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- Partida 05.04. FALSO PISO MEZCLA E=4", FC=100KG/CM2
- Partida 06.06.01. VIGAS - CONCRETO F'C=210KG/CM2 - 1° PISO
- Partida 06.06.02. VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- Partida 06.06.03. VIGAS - ACERO FY=4200KG/CM2
- Partida 06.07.02. VIGAS DE CONFINAMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- Partida 06.07.03. VIGAS DE CONFINAMIENTO - ACERO FY =4200 KG/CM2
- Partida 06.08.01. LOSA ALIGERADA - CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - 1° PISO
- Partida 06.08.02. LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- Partida 06.08.03. LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15X30X30 CM
- Partida 06.08.04. LOSA ALIGERADA - ACERO FY=4200 KG/CM2
- Partida 07.01.01. JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT
- Partida 08.02. MUROS DE LADRILLO KK TIPO IV SOGA M: 1:14 E=1.5 CM



**PARTIDAS AFECTADAS EN EL MES DE FEBRERO**

Las partidas afectadas a consecuencia de las situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) en el Mes de Febrero del 2021, son las siguientes:

- Partida 09.02. TARRAJEO EN MURO: INTERIOR Y EXTERIOR
- Partida 09.05. VESTIDURA DE DERRAMES C:A 1:5
- Partida 11.01. CONTRAPISO DE 48mm
- Partida 12.02. ZOCALO CEMENTO SEMIPULIDO 30CM S/DISEÑO
- Partida 14.01. IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA
- Partida 14.02. COBERTURA CON TEJA ANDINA 1:14 X 1.72M
- Partida 14.03. CUMBRERA ARTICULADA SUPERIOR E INFERIOR P/TEJA ANDINA
- Partida 14.04. TIJERALES DE MADERA TORNILLO
- Partida 14.05. CORREAS DE MADERA TORNILLO
- Partida 14.06. CANALETA DE FIERRO GALVANIZADO DE 25x15x20 CM

**PARTIDAS AFECTADAS EN EL MES DE MARZO**

Las partidas afectadas a consecuencia de las situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) en el mes de Marzo del 2021, son las siguientes:

- Partida 09.02. TARRAJEO EN MURO: INTERIOR Y EXTERIOR
- Partida 10.02 CIELO RASO DE BALDOSA DECOVINIL DE 61X61CM, E=15mm COLOR BLANCO
- Partida 11.01. CONTRAPISO DE 48MM
- Partida 11.02. PISO VINILICO HETEROGENEO DELIGHT
- Partida 11.05. VEREDA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=6" FROT Y BRUNADO
- Partida 13.01. CONTRAZOCALO SANITARIO PVC-S/DISEÑO
- Partida 13.02. CONTRAZOCALO SANITARIO EN MUROS PVC S/DISEÑO
- Partida 14.01. IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA
- Partida 14.04 TIJERALES DE MADERA TORNILLO
- Partida 18.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELORASO
- Partida 18.02. PINTURA LATEX DOS MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIOR
- Partida 18.04. PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS
- Partida 18.05. PINTURA LATEX DOS MANOS EN COLUMNAS
- Partida 18.06. PINTURA ESMALTE DOS MANOS EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO H=0.30MT
- Partida 19.02. JUNTAS ASFALTICAS
- Partida 20. EQUIPAMIENTO
- Partida 25. CONDUCTORES ELECTRICOS
- Partida 26. FERRETERIA Y ACCESORIOS
- Partida 28. EQUIPOS DE ILUMINACION
- Partida 29. TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL
- Partida 31. LUZ DE EMERGENCIA





Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2.2. **SOBRE LOS REQUISITOS:**

1) **ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA**

Conforme lo dispone la directiva, a fin de comprobar que los hechos mencionados hayan sido advertidos en su oportunidad, a fin de poder verificar la veracidad de los hechos y el sustento de la causal y conforme sustenta el residente de obra, se realizaron las siguientes anotaciones en el cuaderno de obra donde aclara la ocurrencia de la causal de Ampliación de Plazo:

❖ **SOBRE LA AFECTACIÓN DE PARTIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE:**

Al respecto en los Asientos del residente N°30,33,39,42,45,46,49,51,52 de fechas 05,08,17,19, 22, 23, 28,29 y 30 del mes de diciembre del 2020, respectivamente, los cuales se encuentran en los **Folios del 38 al 50** donde se evidencia que los hechos climáticos denominados precipitaciones climáticas generaron demora en la ejecución de las partidas mencionadas en el numeral 4.2.1. del presente informe.



ENCARGADO DE LA ANOTACION	N° DE ASIENTO DEL CUADERNO DE OBRA	FECHA DE ASIENTO	HORARIO DE LLUVIA	HORA DE LLUVIA (HORAS)	CAUSALES DE AMPLIACIONES DE PLAZO (PRECIPITACION PLUVIAL)
<b>DICIEMBRE DEL 2020</b>					
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	30	05/12/2020	8:15-11:15	03:00	SE ESTAN PRODUCIENDO LLUVIAS INTENSAS
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	33	08/12/2020	7:35-10:08	02:33	CLIMA: LLUVIAS MODERADAS DURANTE EL DIA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	39	17/12/2020	12:15-3:45	03:30	SE ESTAN PRODUCIENDO LLUVIAS TORRENCIALES POR LAS TARDES
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	42	19/12/2020	12:00-4:30	04:30	SE HAN PRODUCIDO PRECIPITACIONES MODERADAS DURANTE EL DIA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	45	22/12/2020	6:45-9:50	03:05	SE HAN PRODUCIDO PRECIPITACIONES MODERADAS DURANTE LA MAÑANA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	46	23/12/2020	9:14-12:14	03:00	SE HAN PRODUCIDO LLUVIAS MODERADAS EN LA MAÑANA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	49	28/12/2020	6:30-10:35	04:15	SE ESTAN PRODUCIENDO LLUVIAS MODERADAS DURANTE LA MAÑANA, SE ELABORA UN CRONOGRAMA DE LLUVIAS (PRECIPITACIONES)
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	51	29/12/2020	7:12-11:42	04:30	CLIMA: SE ESTAN PRODUCIENDO PRECIPITACIONES LEVES DURANTE LA MAÑANA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°1)	52	30/12/2020	10:35-9:48	04:13	CLIMA: PRECIPITACIONES LEVES DURANTE LA MAÑANA

**SOBRE LA AFECTACIÓN DE PARTIDAD EN EL MES DE ENERO**

Al respecto en los Asientos del residente N°54,57,58,66,67,69,70,71 de fechas 15,18, 19, 26, 27,28, 29 y 30 del mes de enero del 2021 respectivamente (Dado que la obra estuvo paralizada desde el 31 de diciembre del 2020 hasta el 14 de enero del 2021), los cuales se encuentran en los **Folios del 30 al 37**, donde se evidencia que los hechos climáticos denominados precipitaciones climáticas generaron demora en la ejecución de las partidas mencionadas en el numeral 4.2.1. del presente informe.



<b>ENERO DEL 2021</b>					
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	54	15/01/2021	6:15-11:45	05:30	LLUVIA MODERADA DURANTE LAS PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA EL CUAL AFECTA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS PARTIDAS DE OBRA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	57	18/01/2021	11:20-2:05	03:25	SE REGISTRAN LLUVIAS INTENSAS QUE AFECTAN LA PRODUCCION ESTAS SON DE TEMPORADA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	58	19/01/2021	6:33-11:45	05:18	LLUVIA MODERADA DURANTE EL DIA AFECTANDO LAS LABORES EN OBRA SE SUGIERE AL PERSONAL USAR SUS EPPS CAPOTNES LA PRECIPITACION SE JUSTIFICARA PARA SOLICITAR FUTURA AMPLIACION DE PLAZO
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	66	26/01/2021	8:12-10:10	02:08	LLUVIA DURANTE LA MAÑANA
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	67	27/01/2021	6:50-10:15	03:25	LLUVIA MODERADA DURANTE LA MAÑANA SE PROTEGE MATERIALES Y USA CAPOTNES
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	69	28/01/2021	6:10-11:25	04:45	LLUVIAS MODERADAS A INTENSAS DURANTE TODA LA MAÑANA USO DE CAPOTIN
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	70	29/01/2021	7:15-1:03	05:48	PRECIPITACION PLUVIAL INTENSA DURANTE LA MAÑANA QUE AFECTA EL AVANCE DE OBRA POR LO QUE SEA CAUSAL DE UNA FUTURA AMPLIACION DE PLAZO
RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°2)	71	30/01/2021	6:25-10:50	04:25	PRECIPITACION PLUVIAL INTENSA DURANTE TODA LA MAÑANA AFECTO EL NORMAL DESARROLLO DE PARTIDAS



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ASIENTO N° 70 DEL RESIDENTE 29-01-2021 (Folios 31)

OBSERVACIONES. – OCURRENCIAS: (...) Precipitación pluvial intensa, durante la mañana que afecta el avance de obras, por lo que serpa causal de una futura ampliación de plazo (...).

❖ SOBRE LA AFECTACIÓN DE PARTIDAD EN EL MES DE FEBRERO

Al respecto en los Asientos del residente N°72,74,75,76,77,78,82,86 ,93,94,95,96,97,99 de fechas 01,02, 03,04, 05,06, 10,15,22,23,24,25,26 y 27 del mes de febrero del 2021 respectivamente, los cuales se encuentran en los Folios del 16 al 29 donde se evidencia que los hechos climáticos denominados precipitaciones climáticas generaron demora en la ejecución de las partidas mencionadas en el numeral 4.2.1. del presente informe.

Table with columns: RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°), FECHA, HORA INICIO, HORA FIN, and DESCRIPCIÓN. It lists 16 entries for February 2021, detailing weather conditions and their impact on work progress.

ASIENTO N° 96 DEL RESIDENTE 25-02-2021 (Folios 18)

OBSERVACIONES. – OCURRENCIAS: (...) Lluvia moderada, se solicitará ampliación de plazo por causal de lluvias (...).

❖ SOBRE LA AFECTACIÓN DE PARTIDAS EN EL MES DE MARZO

Al respecto en los Asientos del residente N°100,102,105,107,109,112,115,120 y 123 de fechas 01,03, 05, 08,09,12,16,20 y 24 del mes de marzo del 2021 respectivamente, los cuales se encuentran en los Folios del 07 al 15 donde se evidencia que los hechos climáticos denominados precipitaciones climáticas generaron demora en la ejecución de las partidas mencionadas en el numeral 4.2.1. del presente informe

Table with columns: RESIDENTE DE OBRA (C.O. N°), FECHA, HORA INICIO, HORA FIN, and DESCRIPCIÓN. It lists 12 entries for March 2021, detailing weather conditions and their impact on work progress. Includes a summary table at the bottom for total hours and days of delay.



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ASIENTO N° 123 DEL RESIDENTE 24-03-2021 (Folios 07)**

**OBSERVACIONES. – OCURRENCIAS:** El clima es templado húmedo con ligera llovizna en la mañana la cual perjudica las labores de tarrajeo, lo cual generará solicitud de ampliación de plazo.

Los cuales conforme se detalla mensualmente, hacen una **SUMA TOTAL DE 140 HORAS CON 58 MINUTOS** y considerando que la jornada diaria laboral es de 8 horas en una contabilización de días, ésta **EQUIVALE A 18 DÍAS**, los cuales son el objeto de la presente ampliación de plazo N°05.

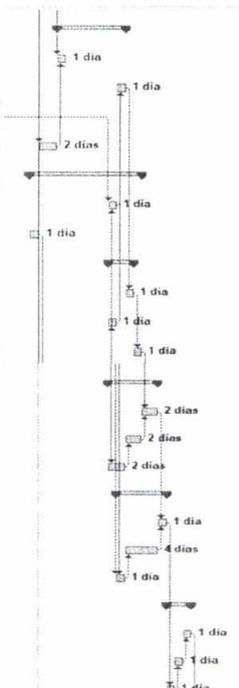
**2) AFECTACION DE LA RUTA CRÍTICA**

Según el Cronograma de Ejecución de Obra adjunto donde se muestran las Partidas Afectadas en concordancia con las Anotaciones en el Cuaderno de Obra y los porcentajes de avances Valorizados a la fecha de Presentación del Informe de Ampliación de Plazo, se tiene afectación en las siguientes Partidas, las cuales debido las Situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) de la Zona, dificultaron los avances normales de Obra desde el día 05.12.2020 al 24.03.2021 en función a lo programado en el cronograma de Obra. Se puede apreciar, el inicio de la afectación las partidas en concordancia con las Anotaciones en el cuaderno de Obra según el Cronograma de Ejecución de Obra siguiente:

**AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA EN DICIEMBRE:**

Conforme se menciona en líneas precedentes, en el mes de diciembre se afectaron las partidas de RELLENOS Y OBRAS DE CONCRETO SIMPLE, y sus sub partidas, conforme se muestra a continuación :

• RELLENOS	8 días	jue 03/12/20	vie 11/12/20
RELLENO COMPACTADO C/EG. MAT. PROPIO	1 día	jue 03/12/20	vie 04/12/20
AFIRMADO DE 8" PARA PISOS INTERIORES Y VEREDAS COMPACTADO	1 día	jue 10/12/20	vie 11/12/20
ACARREO INTERNO. MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	1 día	lun 16/11/20	mar 17/11/20
ELIMINACIÓN MATERIAL EXCEDENTE C/ MÁQUINA	2 días	mar 01/12/20	jue 03/12/20
• OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	13 días	lun 30/11/20	dom 13/12/20
CIMENTOS CORRIDOS $f_c=1$ 175 KG/CM <sup>2</sup> + 30 % P G	1 día	mie 09/12/20	jue 10/12/20
SOLADO PARA ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION $f_c=80$ kg/cm <sup>2</sup> E=8"	1 día	lun 30/11/20	mar 01/12/20
• SOBRECIMENTOS	3 días	mie 09/12/20	sáb 12/12/20
SOBRECIMIENTO CONCRETO 1.8 + 25 % P M $f_c=100$ kg/cm <sup>2</sup>	1 día	vie 11/12/20	sáb 12/12/20
SOBRECIMIENTO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1 día	mie 09/12/20	jue 10/12/20
FALSO PISO MEZCLA E=4" $f_c=100$ kg/cm <sup>2</sup>	1 día	sáb 12/12/20	dom 13/12/20
• SOBRECIMENTOS REFORZADOS	6 días	mie 09/12/20	mar 15/12/20
SOBRECIMIENTO REF CONCRETO $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup>	2 días	dom 13/12/20	mar 15/12/20
SOBRECIMIENTO REF - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	2 días	vie 11/12/20	dom 13/12/20
SOBRECIMIENTO REF - ACERO $F_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	2 días	mie 09/12/20	vie 11/12/20
• COLUMNAS	6 días	jue 10/12/20	mie 16/12/20
COLUMNAS - CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - 1° PISO	1 día	mar 15/12/20	mie 16/12/20
COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	4 días	vie 11/12/20	mar 15/12/20
COLUMNAS - ACERO $F_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	1 día	jue 10/12/20	vie 11/12/20
• COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO	3 días	mie 16/12/20	sáb 19/12/20
COLUMNETAS - CONCRETO 175 kg/cm <sup>2</sup> - 1° PISO	1 día	vie 10/12/20	sáb 19/12/20
COLUMNETAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1 día	jue 17/12/20	vie 18/12/20
COLUMNETAS - ACERO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	1 día	mie 15/12/20	jue 17/12/20



Siendo estas predecesoras de varias partidas que se vinculan entre sí para la culminación de componentes en su totalidad, por lo tanto, el gráfico anterior muestra la afectación de la ruta crítica en el mes de diciembre.

**AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA EN ENERO:**





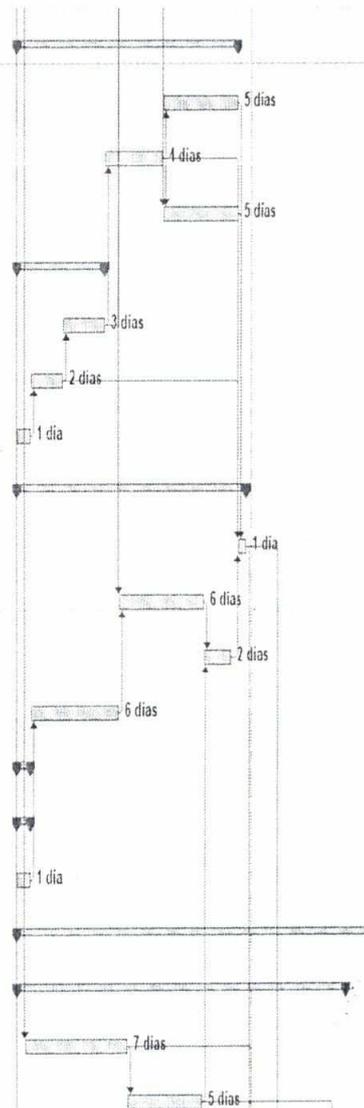
Gobierno Regional Junin



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Conforme se menciona en líneas precedentes, en el mes de Enero se afectaron las partidas de CONCRETO ARMADO EN VIGAS, LOSAS ALIGERADAS, DE DILATACIÓN HORIZONTAL Y TABIQUERÍA (Muros) y sus sub partidas, conforme se muestra a continuación :

• VIGAS	15.13	vie 15/01/21	sáb 30/01/21
	días		
VIGAS - CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - 1° PISO	5 días	lun 25/01/21	sab 30/01/21 77
VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	4 días	jue 21/01/21	lun 25/01/21 77
VIGAS - ACERO $F_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	5 días	lun 25/01/21	sab 30/01/21 77
• VIGAS DE CONFINAMIENTO	6 días	vie 15/01/21	jue 21/01/21
VIGA DE CONFINAMIENTO - CONCRETO $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> - 1° PISO	3 días	lun 18/01/21	jue 21/01/21 78
VIGA DE CONFINAMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	2 días	sáb 16/01/21	lun 18/01/21 77
VIGA DE CONFINAMIENTO - ACERO $F_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	1 día	vie 15/01/21	sab 16/01/21 74
• LOSAS ALIGERADAS	16.13	vie 15/01/21	dom 31/01/21
	días		
LOSA ALIGERADA - CONCRETO $F_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - 1° PISO	1 día	sáb 30/01/21	dom 31/01/21 99
LOSA ALIGERADA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	6 días	vie 22/01/21	jue 28/01/21 79
LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15x30x30 CM	2 días	jue 28/01/21	sab 30/01/21 77
LOSA ALIGERADA - ACERO $F_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup>	6 días	sáb 16/01/21	vie 22/01/21 78
• VARIOS	1 día	vie 15/01/21	sáb 16/01/21
• JUNTAS DE DILATACION HORIZONTAL	1 día	vie 15/01/21	sáb 16/01/21
JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOFORT	1 día	vie 15/01/21	sáb 16/01/21 80
• ARQUITECTURA	31.13	vie 15/01/21	mar 16/02/21
	días		
• MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	22.88	vie 15/01/21	dom 07/02/21
	días		
MUROS DE LADRILLO KK TIPO IV CABEZA M 1 1.4 E=1.5 CM	7 días	vie 15/01/21	vie 22/01/21 87
MUROS DE LADRILLO KK TIPO IV SOGA M 1 1.4 E=1.5 CM	5 días	vie 22/01/21	jue 28/01/21 88



Siendo estas predecesoras de varias partidas que se vinculan entre sí para la culminación de componentes en su totalidad, por lo tanto, el gráfico anterior muestra la afectación de la ruta crítica en el mes de enero.

#### AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA EN FEBRERO :

Conforme se menciona en líneas precedentes, en el mes de Febrero se afectaron las partidas de REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDADURAS, CIELO RASOS, PISOS Y PAVIMENTOS, ZÓCALO, CONTRAZÓCALOS Y COBERTURAS (Muros) y sus sub partidas, conforme se muestra a continuación:



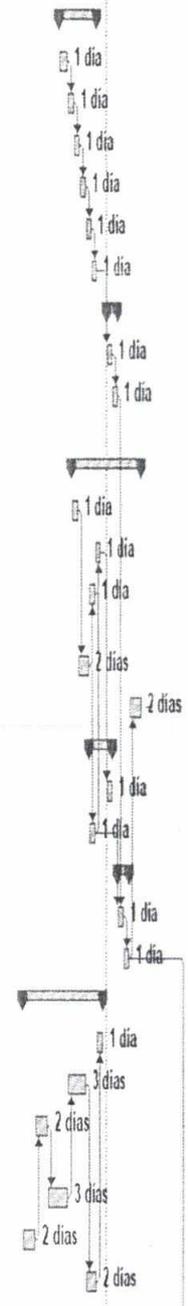


Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<ul style="list-style-type: none"> <li>REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</li> </ul>	6 días	dom 21/02/21	sáb 27/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TARRAJEO RAYADO PRIMARIO. MORTERO C.A 1.5</li> </ul> </li> </ul>	1 día	dom 21/02/21	lun 22/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TARRAJEO EN MURO INTERIOR Y EXTERIOR</li> </ul> </li> </ul>	1 día	lun 22/02/21	mar 23/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TARRAJEO DE COLUMNAS - SUPERFICIES C.A 1.5</li> </ul> </li> </ul>	1 día	mar 23/02/21	mié 24/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TARRAJEO DE VIGAS - SUPERFICIES C.A 1.5</li> </ul> </li> </ul>	1 día	mié 24/02/21	jue 25/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>VESTIDURA DE DERRAMES C.A 1.5</li> </ul> </li> </ul>	1 día	jue 25/02/21	vie 26/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>MURO REVESTIDO CON VINILICO HETEROGENEO DELIGHT</li> </ul> </li> </ul>	1 día	vie 26/02/21	sáb 27/02/21	11.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>CIELORRASOS</li> </ul>	2 días	lun 01/03/21	mié 03/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CIELO RASO CON MEZCLA C.A 1.5</li> </ul> </li> </ul>	1 día	lun 01/03/21	mar 02/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CIELO RASO DE BALDOSA DECOVINIL DE 61x61 cm E=15mm COLOR BLANCO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	mar 02/03/21	mié 03/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>PISOS Y PAVIMENTOS</li> </ul>	11.75 días	mar 23/02/21	dom 07/03/21	14.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONTRAPISO DE 48 mm</li> </ul> </li> </ul>	1 día	mar 23/02/21	mié 24/02/21	14.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>PISO VINILICO HETEROGENEO DELIGHT</li> </ul> </li> </ul>	1 día	sáb 27/02/21	dom 28/02/21	27.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 30 X 30 SERIE Y COLOR S/DISEÑO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	vie 26/02/21	sáb 27/02/21	27.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>PISO DE CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO E=2" S/COLOREAR</li> </ul> </li> </ul>	2 días	mié 24/02/21	vie 26/02/21	14.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>VEREDA. CONCRETO <math>f_c=175 \text{ kg/cm}^2</math> E=6" FROT Y BRUÑADO</li> </ul> </li> </ul>	2 días	vie 05/03/21	dom 07/03/21	21.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>ZOCALOS</li> </ul>	3.75 días	vie 26/02/21	mar 02/03/21	14.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>ZOCALO DE CERAMICO 30 X 20 CM. S/DISEÑO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	lun 01/03/21	mar 02/03/21	26.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>ZOCALO CEMENTO SEMIPULIDO 30 cm S/DISEÑO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	vie 26/02/21	sáb 27/02/21	14.13 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTRAZOCALOS</li> </ul>	2 días	mié 03/03/21	vie 05/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONTRAZOCALO SANITARIO PVC S/DISEÑO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	mié 03/03/21	jue 04/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONTRAZOCALO SANITARIO EN MUROS PVC S/DISEÑO</li> </ul> </li> </ul>	1 día	jue 04/03/21	vie 05/03/21	10.38 días
<ul style="list-style-type: none"> <li>COBERTURAS</li> </ul>	13 días	lun 15/02/21	dom 28/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS CON PINTURA ASFALTICA</li> </ul> </li> </ul>	1 día	sáb 27/02/21	dom 28/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>COBERTURA CON TEJA ANDINA 1.14x1.72 M.</li> </ul> </li> </ul>	3 días	lun 22/02/21	jue 25/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CUMBRERA ARTICULADA SUPERIOR E INFERIOR P/TEJA ANDINA</li> </ul> </li> </ul>	2 días	mié 17/02/21	vie 19/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TJERALES DE MADERA TORVILLE</li> </ul> </li> </ul>	3 días	vie 19/02/21	lun 22/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORREAS DE MADERA TORVILLE</li> </ul> </li> </ul>	2 días	lun 15/02/21	mié 17/02/21	27.88 días
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>CANALETA DE FIERRO GALVANIZADO DE 25x15x20 CM</li> </ul> </li> </ul>	2 días	jue 25/02/21	sáb 27/02/21	27.88 días



Siendo estas predecesoras de varias partidas que se vinculan entre sí para la culminación de componentes en su totalidad, por lo tanto, el gráfico anterior muestra la afectación de la ruta crítica en el mes de febrero.

**AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA EN MARZO :**







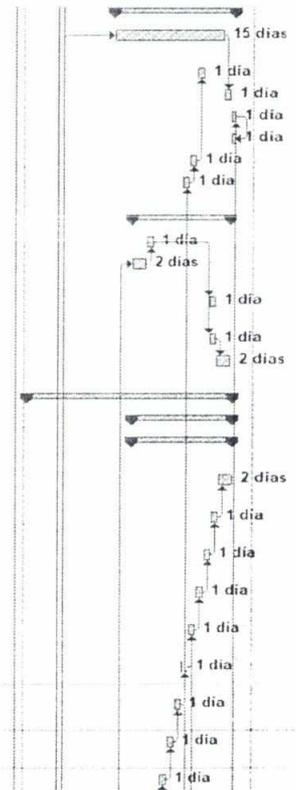


Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<ul style="list-style-type: none"> <li>JARDINERIA Y VARIOS</li> </ul>	16.88 días	sáb 13/03/21	lun 29/03/21
MESA D/COHC ARMADO REVESTIDA C/GRANITO PULIDO	15 días	sáb 13/03/21	dom 28/03/21
JUNTAS ASFALTICAS	1 día	mié 24/03/21	jue 25/03/21
SEMBRIO DE GRASS NATURTAL AMERICANO	1 día	dom 28/03/21	lun 29/03/21
PLANTONES ORNAMENTALES	1 día	dom 28/03/21	lun 29/03/21
LIMPIEZA PERMANENTE DE LA OBRA	1 día	lun 29/03/21	lun 29/03/21
ENCERADO Y LIMPIEZA DE PISOS	1 día	mar 23/03/21	mié 24/03/21
LIMPIEZA DE VIDRIOS	1 día	lun 22/03/21	mar 23/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li>EQUIPAMIENTO</li> </ul>	13.88 días	lun 15/03/21	lun 29/03/21
SILLA METALICA GIRATORIA RODABLE	1 día	mié 17/03/21	jue 18/03/21
CUBO DE ACERO INOX P/ DESPERDICIOS CON TAPA	2 días	lun 15/03/21	mié 17/03/21
CAJONERA METALICA DE ACERO INOX NON RUEDAS	1 día	vie 26/03/21	sáb 27/03/21
GABINETE PARA ROPA DE LABORATORIO	1 día	vie 26/03/21	sáb 27/03/21
LOCKERS VESTIDORES	2 días	sáb 27/03/21	lun 29/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTALACIONES SANITARIAS</li> </ul>	28 días?	lun 01/03/21	lun 29/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</li> </ul> </li> </ul>	14 días	lun 15/03/21	lun 29/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>SUMINISTRO E INSTALACION D/APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	14 días	lun 15/03/21	lun 29/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>INODORO TANQUE BAJO DE LOSA TOP PIECE FLUX P/ADULTO</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	2 días	sáb 27/03/21	lun 29/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>LAVATORIO DE LOSA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD DE 545x460 mm</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	vie 26/03/21	sáb 27/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>LAVADERO ACERO INOXIDABLE C/ESCURRIDERA DE 20"x39"</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	jue 25/03/21	vie 26/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>URINARIO DE LOSA CADET DE 310x460x680 MM</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	mié 24/03/21	jue 25/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>DUCHA CROMADA DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	mar 23/03/21	mié 24/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>TACHO PAPELERA DE PLASTICO TAPA CON VENTANA VATIBLE</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	lun 22/03/21	mar 23/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>DISPENSADOR DE ALUMINIO P/PAPEL BAÑO</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	dom 21/03/21	lun 22/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>JABONERA SIN ASA DE LOSA PARA EMPOTRAR</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	sáb 20/03/21	dom 21/03/21
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 día	vie 19/03/21	sáb 20/03/21



Siendo estas predecesoras de varias partidas que se vinculan entre sí para la culminación de componentes en su totalidad, por lo tanto, el gráfico anterior muestra la afectación de la ruta crítica en el mes de marzo.

### 3) SOBRE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTARIA

El Residente de Obras a través de Carta N°013-2021/RO-FFC el 26 de marzo de 2021 sustenta su solicitud en los siguientes considerandos:

- ✓ Panel fotográfico de partidas no ejecutadas
- ✓ Asientos del Cuaderno de obra e informe meteorológico del SENAHMI
- ✓ Cronograma de Expediente técnico.

### 4) SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

En concordancia con el ítem 6.5.5 de la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNIN, del Procedimiento: "Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el ejecutor mediante su residente de obra, deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días naturales de concluido en hecho invocado, el ejecutor solicitará, cuantificará y sustentará la solicitud de ampliación de plazo ante el supervisor o inspector presentando un expediente de ampliación de plazo, no obstante en el caso que el hecho invocado pudiera superar el plazo vigente contractual, la solicitud se efectuará antes del vencimiento del mismo.

En ese sentido, siendo que la causal de la presente ampliación es la de ATRASOS AJENOS A LA VOLUNTAD DEL EJECUTOR debido a las Situaciones climatológicas (precipitaciones pluviales) de la Zona los cuales dificultaron los avances normales de Obra y siendo que la última anotación de cuaderno de obra donde se manifiesta dicha problemática, es en el Asiento N°123 de fecha 24.03.2021, conforme la directiva establece, el residente debía presentar su solicitud de ampliación de plazo dentro de los (15) días naturales, es decir hasta el día 05 de abril del 2021.





Gobierno Regional Junín



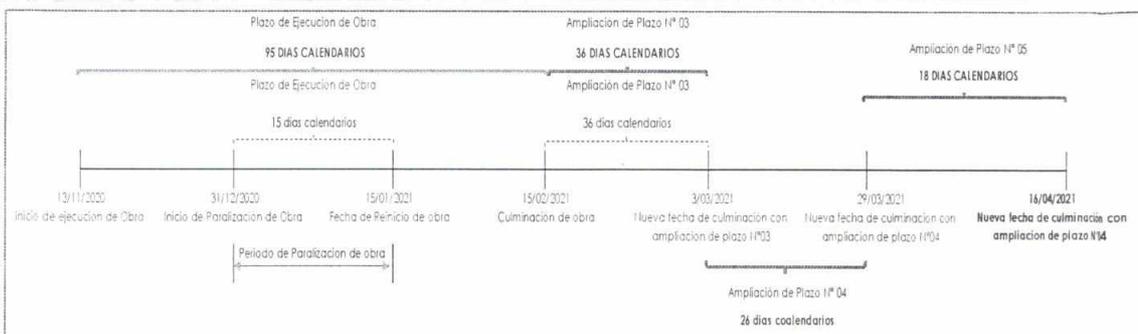
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ahora bien, en esa línea de ideas, el residente de obra a través Carta N°013-2021/ RO-FCC de 26.03.2021 presenta solicitud de ampliación de plazo y considerando que éste tenía como plazo máximo el día 05 de abril del 2021 y esta fue presentada el 26 de marzo de 2021, **ESTA SOLICITUD SE PRESENTÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO**

Ahora bien, respecto a los plazos establecidos para el pronunciamiento para el Inspector de obras, la directiva mencionada establece que ésta se pronunciará en un plazo máximo de 07 días hábiles, en ese sentido, habiendo esta sub gerencia recibido la solicitud de ampliación de plazo el día 26.03.2021 esta contaba para emitir su pronunciamiento hasta el día 02.04.2021 no obstante este fue remitido a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras el día 05.04.2021, sobre esta fecha de remisión es importante considerar que el día 02.04.2021 era feriado, por lo que considerando que el siguiente día hábil, fue el día 05.04.2021, este habría sido presentado dentro del plazo.

Por otra parte, respecto a los plazos establecidos para que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras eleve su informe emitiendo opinión a la Gerencia Regional de Infraestructura, la directiva establece que éste será realizado dentro de los (03) días naturales de recibido el informe del inspector; en esa lógica éste debía ser realizado hasta el día 08 de abril del 2021, no obstante, éste fue realizado el mismo día 09 de abril del 2021, es decir su informe se presentó con un retraso de (01) día ,es decir **FUERA DEL PLAZO REGULADO**

En esa lógica, siendo que la causal de la presente ampliación es la de **ATRASOS AJENOS A LA VOLUNTAD DEL EJECUTOR, DEBIDO A LAS SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS (PRECIPITACIONES PLUVIALES) DE LA ZONA, QUE DIFICULTARON LOS AVANCES NORMALES DE OBRA DESDE EL DÍA 05.12.2020 AL 24.03.2021** y ésta es acreditada con los asientos de obra mencionados en el presente; estando a lo solicitado por el residente y lo revisado por la inspección y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras a través de Informe Técnico N°241-2021-GRJ/GRI/SGSLO de 09.04.2021, donde habiendo revisado que esta ampliación cumpla con los requisitos establecidos por la directiva, como el señalamiento de la causal, el cumplimiento del proceso administrativo así como la afectación de la ruta crítica, consideramos procedente la aprobación de la misma, en esta lógica ésta deberá contarse desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 16 de abril del 2021, conforme se señala a continuación:



**5. CONCLUSIONES:**

Considerando los argumentos expuestos por el supervisor de Obra Ing. Johnny Cabrera Vilcas a través de Carta N°003-2021-GRJ-SO/JCV de fecha 05.04.2021 y el Informe Técnico N°241-2021-GRJ/GRI/SGSLO de 09.04.2021 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el cual se da **PROCEDENCIA** a la ampliación de plazo de la obra en mención, concluimos en:

- Dar **LA PROCEDENCIA TÉCNICA** para la **APROBACIÓN** de la Ampliación de plazo N°05 del IOARR "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", ejecutada a través de Administración Directa por un periodo de 18 días calendario, el cual deberá contarse desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 16 de abril del 2021.
- En consecuencia, **SOLICITAMOS EMISIÓN DE OPINION LEGAL** y de corresponder **PROYECCIÓN DE ACTO RESOLUTIVO**.
- Asimismo, en mérito a las consideraciones expuestas en líneas precedentes, hacemos de conocimiento que se realizará un llamado de atención a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y al Supervisor de Obra por su actuación tardía en la atención de la solicitud de ampliación de plazo n°05.





Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pues estando al informe precedentemente descrito, se advierte que las causales de ampliación de plazo se serían a causa de situaciones climatológicas, como se advierte en los paneles fotográficos que impidieron el normal avance de la ejecución de la obra, la cual es evaluada por el Supervisor de obra a través de la Carta N° 003-2021-GRJ-SO/JCV, de fecha 05 de abril del 2021 y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Informe Técnico N° 241-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de marzo del 2021, los cuales concluyeron en dar la procedencia de la aprobación de la ampliación de plazo N° 05.



Asimismo, de autos se advierte que no se viene cumpliendo por parte de los funcionarios los plazos señalados por la Directiva N° 005-2009-GRJ-JUNIN, respecto a la ampliación de plazos, como también se estaría incumpliendo con las formalidades que debe contener el expediente de ampliación de plazo, pues de autos se advierte que no se anexó de manera objetiva el documento denominado: "Memoria Descriptiva", pues ello acarrea y vulnera la directiva antes referida, debiendo en este caso, actuarse conforme corresponda y deslindar responsabilidades, a efectos de que no vuelva a suceder lo mismo en otras oportunidades.



Que, la Directiva N° 005-2009/GRJ-JUNÍN - "Normas y Procedimientos Para la ejecución de Obras Públicas por Ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", en el numeral 5.3.5.3), establece:

- Problemas en la efectiva disponibilidad de recursos presupuestales.
- Desabastecimiento de los materiales e insumos requeridos por causas ajenas al proceso de adquisición de la entidad.
- Demoras en la absolución de consultas por modificaciones sustanciales del expediente técnico que afecten el cronograma de ejecución de avance de obra.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se debe documentar con fotografías, pruebas de campo, etc.
- De autorizarse ampliaciones de plazo se actualizará el cronograma de obra y se sustentará los gastos generales que resulten necesarios";



Que, La Directiva precitada en el numeral 6.5.4 OTROS INFORMES EVENTUALES, establece:

- Informes sustentatorios de Ampliación de plazo.- El plazo pactado sólo podrá ser prorrogado cuando se justifique documentadamente las causales y éstas modifiquen la ruta crítica del calendario valorizado de avance de obra y PERT-CPM, las causales son:

- Por atrasos o paralizaciones ajenos a la voluntad del ejecutor.
  - Atrasos en el cumplimiento de las prestaciones por causas atribuibles a la Entidad.
  - Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Las lluvias normales de la zona no son causales de ampliación de plazo, pero si las consecuencias de éstas, si es que deterioraron el trabajo ejecutado y/o no permiten el normal desarrollo de la obra, lo cual debe estar debidamente sustentado (incluyendo documentos de la entidad responsable), incluir además panel fotográfico.
- a. Requisitos
- Que las causales estén anotadas en el Cuaderno de Obra, dentro del plazo contractual.



Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Que la causal modifique el calendario valorizado vigente de avance de obra y que afecten la ruta crítica de Obra. El Supervisor o Inspector deberá presentar un informe detallado de cómo afecta la ruta crítica del Diagrama PERT-CPM.
- Deberá estar acompañado de los documentos sustentatorios y ser presentado oportunamente, de acuerdo a los plazos de la presente directiva.

b. Procedimiento

- El ejecutor por intermedio de su Residente de Obra, deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten ampliación de plazo.
- Dentro de los quince (15) días naturales de concluido el hecho invocado, el ejecutor solicitará, cuantificará y sustentará su solicitud de Ampliación de Plazo ante el Supervisor o Inspector presentando un expediente de ampliación de plazo.
- El Supervisor o Inspector analizará lo expuesto por el contratista y presentará un informe a Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras con opinión de procedencia o no de lo solicitado, en el plazo máximo de siete (07) días naturales de haber recibido el expediente del ejecutor.
- Los expedientes de ampliación no serán devueltos para adicionar documentación y/o arreglar sustentación.
- En caso que el hecho invocado pudiera superar el plazo vigente contractual, la solicitud documentada se efectuará antes del vencimiento del mismo.
- La Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, previo informe técnico del coordinador de obra (administrador del contrato), elevará su informe con opinión, a la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de un plazo de tres (03) días naturales.
- La Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de dos (02) días naturales emitirá su Informe Técnico y lo derivará a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que de la opinión presupuestal y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, quien emitirá su informe legal, formulará el resolutivo de la Gerencia General Regional y notificará a las partes en un plazo máximo de cinco (05) días naturales desde la recepción de la documentación.

c. Contenido del Expediente de Ampliación presentado por el ejecutor:

- Copias de los asientos del Cuaderno de Obra, donde se evidencia el origen, ocurrencia y término de la causal de ampliación de plazo.
- Diagrama PERT-CPM de Obra en el que se demuestre la afectación de la ruta crítica producida por la causal invocada.
- Memoria descriptiva de las causales de la ampliación de plazo.
- Justificación técnica y legal.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Otros documentos que ayuden a sustentar el pedido de ampliación.
- Panel fotográfico.

Que, las normas citadas establecen las causales, requisitos y procedimientos para la presentación, evaluación y aprobación de una Ampliación de Plazo durante la ejecución de una Obra por la modalidad de Administración Directa como es en el presente caso;

Que, estando a los sustentos positivos, justificación técnica expuesta por el Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, es procedente aprobar la solicitud de Ampliación de Plazo N° 05, por un periodo de 18 días calendarios, el cual se contabilizará desde el 30 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Obras y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





Gobierno Regional Junín



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2021-GR-JUNIN/GR, de fecha 19 de marzo del 2021, a favor del Gerente Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la ampliación del plazo N° 05, solicitado por el Residente de Obra, en la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"; y formalizada mediante Informe Técnico N° 89-2021-GRJ/GRI, de fecha 20 de abril del 2021, por un periodo de 18 días calendarios, los cuales serán contabilizados desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 16 de abril del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** la remisión de todos los antecedentes administrativos del presente caso a la Secretaría Técnica del Gobierno Regional Junín, a fin de que procedan conforme a sus atribuciones, deslinde responsabilidades respecto al incumplimiento de los plazos al momento de solicitar la ampliación del plazo y por incumplir con los requisitos que debe contener todo expediente de ampliación de plazo (Memoria Descriptiva), pues estarían incumpliendo las disposiciones regulados en la Directiva N° 005-2009/GRJ-JUNÍN - "Normas y Procedimientos Para la Ejecución de Obras Públicas por Ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín".

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Inspector de Obra, Residente de Obra y a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, para el cumplimiento de la presente resolución y demás fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORIBE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

**HYO. 26 ABR. 2021**

  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

